

24575 ORDEN de 30 de septiembre de 1977 por la que se nombran nuevos funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Ingenieros Técnicos Forestales del Estado.

Ilmo. Sr.: Finalizadas las pruebas selectivas convocadas por Orden de 6 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 224, de 17 de septiembre), para cubrir mediante oposición libre plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Ingenieros Técnicos Forestales del Estado,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera del citado Cuerpo a los aspirantes seleccionados que a continuación se mencionan, con expresión de la fecha de nacimiento y del número de Registro de Personal correspondiente.

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Número Registro de Personal
Rasines Conde, Joaquín	16- 2-1952	A04AG422
Fernández Vicente, Carlos	20- 8-1954	A04AG423
Galán López, Ramón	29- 3-1942	A04AG424
Montero González, Gregorio	30- 9-1946	A04AG425
Gómez Loranca, José Antonio	5-11-1943	A04AG426
Sierra Vigil, José Miguel	10- 5-1955	A04AG427
Conde García, Victorino	18- 5-1942	A04AG428
Sánchez-Herrera Herencia, J. Francisco	27- 1-1948	A04AG429
García González, Claudio	20- 9-1948	A04AG430
Sebastián Palomares, Javier Antonio de	22- 8-1947	A04AG431
Martínez Rodríguez, Pedro Antonio	18-10-1947	A04AG432
Teruel Jiménez, José María	24- 3-1953	A04AG433
Palacín de Diego, Isidro	15- 5-1940	A04AG434
Sanz Gómez, Tomás León	20- 2-1940	A04AG435
Giner Ríos, Manuel	10- 5-1945	A04AG436
Casabón Martínez, Manuel	6- 3-1940	A04AG437

Los funcionarios nombrados habrán de cumplimentar el requisito exigido en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y una vez asignado el destino correspondiente, deberán tomar posesión del mismo en el plazo señalado en el apartado d) del mencionado precepto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.—P. D., el Subsecretario, José María Álvarez del Manzano.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

24576 ORDEN de 30 de septiembre de 1977 por la que se nombran nuevos funcionarios de carrera del Cuerpo Nacional Veterinario.

Ilmo. Sr.: Finalizadas las pruebas selectivas convocadas por Orden de 28 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 128, de 28 de mayo) para cubrir mediante concurso-oposición plazas del Cuerpo Nacional Veterinario, dependientes del Departamento,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Nacional Veterinario a los aspirantes seleccionados que a continuación se mencionan, con expresión de la fecha de nacimiento y del número de Registro de Personal correspondiente:

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento			Número Registro de Personal
	D.	M.	A.	
Anadón Navarro, Arturo	23	7	1946	A06AG291
Prieto López, Ignacio	17	5	1927	A06AG292
Herrador Vicente, Manuel	24	8	1920	A06AG293
Alonso Gómez, José María	18	5	1928	A06AG294
Santo Tomás Martínez, José Ramón	11	2	1951	A06AG295
López Fernández, Lázaro Gregorio	17	12	1922	A06AG296
Martínez Roiz, Angel	18	1	1935	A06AG297
Muñoz Navarro, Miguel Francisco	15	6	1930	A06AG298
Badiola Navarro, Ignacio José	9	6	1928	A06AG299
Sanabria Tienza, Arturo	8	8	1944	A06AG300
Angulo Toledo, Protasio	8	10	1935	A06AG301
López Saiz, Santiago	20	5	1930	A06AG302
Iglesias Pérez, José	25	10	1946	A06AG303
Seculi Palacios, Francisco Javier	19	9	1948	A06AG304
Gómez Ballesteros, José Pedro	22	3	1944	A06AG305
Gou Torrent, José	27	12	1942	A06AG306
Tovar Hernández, Fernando	7	9	1940	A06AG307
Luengo Alcázar, Miguel	18	3	1933	A06AG308
Iturbe Hernández, José María	31	7	1939	A06AG309
Jarque Dueñas, Fernando	25	7	1946	A06AG310
Muñoz Cabezaolias, Saturio	14	2	1929	A06AG311
Ayuso González, Diego	14	12	1950	A06AG312

Los funcionarios nombrados habrán de cumplimentar el requisito exigido en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y, una vez asignado el destino correspondiente, deberán tomar posesión del mismo en el plazo señalado en el apartado d) del mencionado precepto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.—P. D., el Subsecretario, José María Álvarez del Manzano.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

24577 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de vacantes de Auxiliares de Justicia Municipal en los Juzgados Municipales y Comarciales que se citan.

Ilmo. Sr.: Vacantes en la actualidad las plazas de Auxiliares de Justicia Municipal en los Juzgados Municipales y Comarciales que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión, de conformidad con lo establecido en el Reglamento orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, a consecuencia de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso.

Plazas	Plazas
Juzgados Municipales	
Alcorcón (Madrid)	1
Badajoz, número 1	1
Barcelona, número 14 ...	4
Barcelona, número 15 ...	1
Cádiz número 2	1
Castellón, número 2	1

Plazas	Plazas
Córdoba, número 3	1
La Coruña, número 1 ...	1
Eibar (Guipúzcoa)	1
Espigas de Llobregat (Barcelona)	1
Elche, número 2	1
Granada, número 4	1
Hospitalet, número 2	3
Huelva, número 1	1
Logroño	1
Madrid, número 3	2
Madrid, número 5	1
Madrid, número 22	1
Madrid, número 23	1
Madrid, número 26	1
Málaga, número 3	1
Málaga, número 6	1
Marbella (Málaga)	1
Merida (Badajoz)	1
Mieres (Oviedo)	1
Palma de Mallorca, número 1	2
Rentería (Guipúzcoa) ...	1
Sabadell, número 1	1
Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)	1
Santa Coloma de Gramanet (Barcelona)	1
Santa Cruz de Tenerife, número 1	1
Sevillr número 4	1
Ubeda (Jaén)	1
Villanueva y Geltrú (Barcelona)	1
Zaragoza, número 1	3
Zaragoza, número 3	1
Juzgados Comarciales	
Algemest (Valencia)	1
Arenys de Mar (Barcelona)	1
Balaguer (Lérida)	1
Benidorm (Alicante)	1
Burjasot (Valencia)	1
Martorell (Barcelona) ...	1

Los que deseen tomar parte en el concurso elevarán sus instancias a esta Dirección General, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General del Ministerio, o bien ante el Organismo a que se refiere el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro de los diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados fuera del territorio de la Península cursarán sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios en el Cuerpo y los que obtuvieren nuevo destino no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

24578 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Médicos Forenses de Barcelona, para cubrir la Forensía del Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social número 1 de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Vacante la Forensía del Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social número 1 de Madrid, por jubilación de don Manuel Casas y Ruiz del Arbol, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 27 del Reglamento de 10 de octubre de 1968, se anuncia su provisión

por concurso de traslado entre Médicos Forenses de Barcelona, por corresponder dicha vacante a este turno primero de los establecidos en las citadas disposiciones.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a este Centro, por conducto y con informe de sus Jueces respectivos, debiendo tener entrada en el Registro General de este Ministerio dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

24579 *ORDEN de 28 de septiembre de 1977 por la que se anuncia convocatoria para Voluntariado normal.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Servicio Militar número 55/1968, de fecha 27 de julio, que crea el Voluntariado Normal en los Ejércitos, regulado éste en la Armada por el Decreto número 3183/1968, de fecha 19 de diciembre, se anuncia la presente convocatoria para Voluntarios normales, con arreglo a las normas siguientes:

1. Se convocan 310 plazas para Marinería y 100 para Infantería de Marina, distribuidas entre las distintas Jurisdicciones y Zonas Marítimas por aptitudes, en la forma que a continuación se detalla:

Aptitudes	Jurisdicción Central	Zona Marítima del Cantábrico y buques de la Flota con base en la misma	Zona Marítima del Mediterráneo y buques de la Flota con base en la misma	Zona Marítima del Estrecho y buques de la Flota con base en la misma	Zona Marítima de Canarias
<i>Marinería</i>					
Jefe de pieza	—	2	2	6	—
Sirviente de alza	—	1	1	2	—
Serviola	—	1	1	2	—
Servicio dirección tiro	—	1	1	2	—
Apuntadores	—	3	3	6	—
Máquinas y calderas	—	10	8	8	4
Talleres a flote	—	3	2	2	1
Pañoleros de respeto	2	2	2	2	2
Mecánicos para submarinos	—	—	4	—	—
Electricistas para submarinos	—	—	4	—	—
Torpedistas para submarinos	—	—	2	—	—
Monitores de instrucción	—	8	8	8	—
Barberos	2	2	2	2	2
Escribientes	14	7	8	7	4
Faenas marineras	—	5	5	4	4
Patrón de embarcaciones menores	—	5	5	5	4
Operadores teletipo	15	6	8	4	2
Electricistas	7	10	10	9	4
Timoneles señaleros	—	3	3	3	3
Operadores de sonar	—	5	—	5	—
Sirvientes de C.I.C.	—	5	—	5	—
<i>Infantería de Marina</i>					
Conductores de vehículos de combate	6	6	6	14	6
Mecánicos	3	3	3	8	3
Operador radioteléfono	2	2	2	4	2
Operador teletipo	1	1	1	2	1
Buceadores ayudantes	—	—	—	6	—
Operaciones especiales	—	—	—	6	—
Cornetas	1	1	1	2	1
Tambores	1	1	1	2	1

2. Podrán tomar parte en este concurso los españoles varones que reúnan las siguientes condiciones:

2.1. Ser soltero o viudo sin hijos, cumplir como mínimo diecisiete años de edad en el año de ingreso y no estar alistado en los Ejércitos de Tierra o Aire.

2.2. Tener buena conducta, carecer de antecedentes penales, no hallarse procesado y no haber sido expulsado de ningún Centro u Organismo oficial.

2.3. No padecer enfermedades, defectos físicos o psíquicos que determina el cuadro médico de exclusiones de la Ley General del Servicio Militar.

2.4. Contar con la talla mínima siguiente:

- A los diecisiete años cumplidos, 1,47 metros.
- A los dieciocho años cumplidos, 1,52 metros.
- A los diecinueve años cumplidos, 1,55 metros.

2.5. Los pesos y perímetros torácicos serán proporcionales a la edad y estatura.

3. Las instancias, redactadas según el modelo del anexo, serán dirigidas al excelentísimo señor Director de Enseñanza Naval, Montalbán, 2, Madrid-14, donde deberán tener entrada antes del 10 de enero de 1978. En ellas se hará constar clara-